ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía Municipal de Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE VACUNACIÓN MASIVA ANTIRRÁBICA DE PERROS Y GATOS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, (ZONA URBANA Y RURAL) CONTEMPLADA EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2024.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
10 11 13 00	Tratamiento para animales domésticos y accesorios
42 12 15 00	Equipo veterinario
42 12 16 00	Productos veterinarios
70 12 20 06	Servicios de Vacunación Animal

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La vacunación tiene como finalidad prevenir algunas de las enfermedades infecciosas más graves o contagiosas entre las que afectan a los perros y a los gatos. Éstas pueden resultar mortales o muy debilitantes. En muchos casos no existe tratamiento o resulta muy difícil, largo o poco fiable, por lo que la vacunación resulta, en estos casos en concreto, la única herramienta para controlarlas y asegurar el bienestar de las

mascotas. Hoy en día, las vacunas se han convertido en la base fundamental de la medicina preventiva y han cosechado un enorme éxito en cuanto a calidad sanitaria en las poblaciones desarrolladas.

El número de enfermedades que es posible prevenir con la vacunación de los gatos y los perros ha aumentado considerablemente con el paso de los años. La eficacia y la escasa incidencia de efectos secundarios (particularmente si se comparan con los enormes beneficios en cuanto a nivel de salud que proporcionan las vacunas) han hecho que este procedimiento se haya instaurado como herramienta fundamental para asegurar el estatus sanitario de las poblaciones caninas y felinas en todo el mundo. Estos resultados han mejorado más recientemente, con la mejora de las tecnologías de producción y estandarización de los procesos con los que se elaboran las vacunas. Una vez que un determinado porcentaje de la población está inmunizada, ya sea por haber padecido la enfermedad o gracias a la vacunación, estas antaño temibles enfermedades pierden gran parte de su virulencia. Pero los brotes de la enfermedad aparecen de vez en cuando sin remedio y pueden poner en peligro a un gato o a un perro mal vacunados o directamente sin vacunar.

A continuación, se enumeran las enfermedades para las que se dispone de una vacuna de aplicación ordinaria.

Vacunación del perro:

Enfermedad	Otros nombres tradicionales	Microorganismo responsable
Moquillo	Distemper, Enfermedad de Carré	Virus del moquillo canino
Hepatitis viral	Hepatitis infecciosa canina, enfermedad de Rubarth	Adenovirus canino 1 (CAV-1)
Leptospirosis		*Leptospira icterohaemorrhagiae, L. canicola, L.Pomona y L.grippotiphose*
Parvovirosis		Parvovirus canino
Bronquitis infecciosa	Tos de las perreras	Uno o varios de los siguientes: adenovirus caninos (CAV 1 y CAV 2) virus de la parainfluenza, reovirus canino, herpesvirus canino, coronavirus respiratorio canino, *Bordetella bronchiseptica*
Rabia	Hidrofobia	Virus de la rabia

Vacunación del gato:

Enfermedad	Otros nombres	Microorganismo responsable
Panleucopenia	Enteritis infecciosa	Virus de la panleucopenia felina
Influenza	Rinotraqueítis felina, complejo respiratorio felino	Calicivirus felino, herpesvirus felino 1
Leucemia		Virus de la leucemia felina
Chlamydophilosis	Clamidiosis	*Chlamydophila felis*
Rabia		Virus de la rabia

En realidad, las vacunas no son útiles por sí mismas, sino porque estimulan los mecanismos de defensa del cuerpo, que son los que realmente combaten la enfermedad. Cada vacuna contiene como mínimo una parte de la partícula infecciosa viva modificada o inactivada, que es frente a la que el organismo reacciona.

Tras administrar la vacuna, el cuerpo del animal reacciona como si se tratase de la infección real (aunque los virus y bacterias contenidos en la vacuna han sido previamente inhabilitados para que no puedan producir enfermedad) y, en el plazo aproximado de 2 semanas, desarrolla una inmunidad específica contra ese microorganismo. Esta demora es inevitable y puede ser necesaria una segunda vacunación al cabo de 2 a 4 semanas, sobre todo si se trata de una vacuna inactivada. Esto es necesario para conseguir una protección potente y duradera. Algunas veces, el microorganismo patógeno causante de una enfermedad también proporciona protección contra otras enfermedades. Un ejemplo son los adenovirus caninos CAV1 y CAV2.

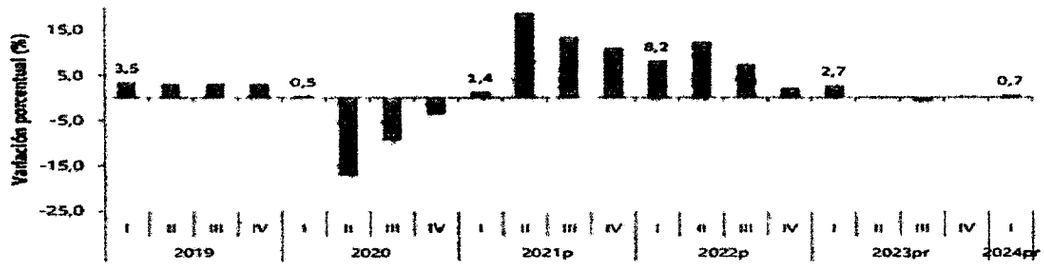
Recuperado en https://ar.zoetis.com/conditions/vacunacion-en-perros-y-gatos.aspx

La pobreza multidimensional en Córdoba es el doble para la zona rural que urbana. Las tres principales variables de la pobreza están en el trabajo informal, el bajo logro educativo y el rezago escolar. Sin embargo, en los últimos 15 años ha existido una disminución de 20 puntos porcentuales tanto de la pobreza monetaria como de la pobreza extrema en Córdoba. Con esta tendencia, la pobreza monetaria se reduciría a un dígito en 30 años y la pobreza extrema en menos de una década. No obstante, esa tendencia, se estancó en el último año.

1. Económico

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB T

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-5,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública, educación, salud y defensa

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.
- Educación crece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,4	4,0
Educación	1,1	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,7	1,6
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**2,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor

agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

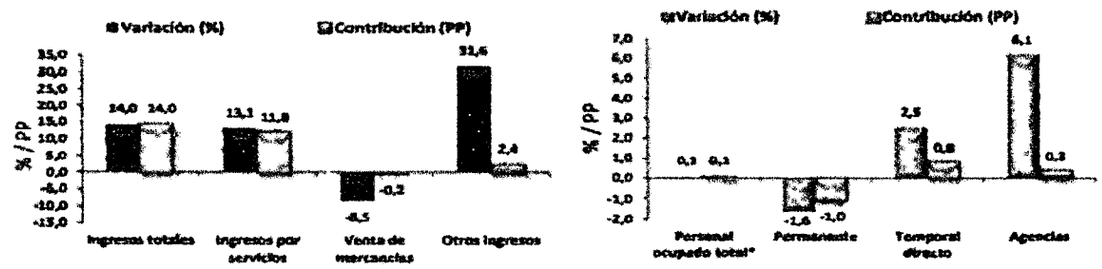
Fuente: DANE, PIB_T

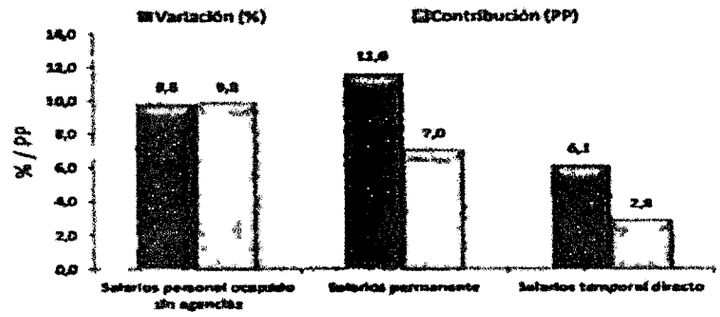
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: febrero 2024 / febrero 2023

En febrero de 2024, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación positiva de 14,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 0,1% y los salarios registraron un aumento de 9,8%, en comparación con febrero de 2023. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Febrero 2024[p]



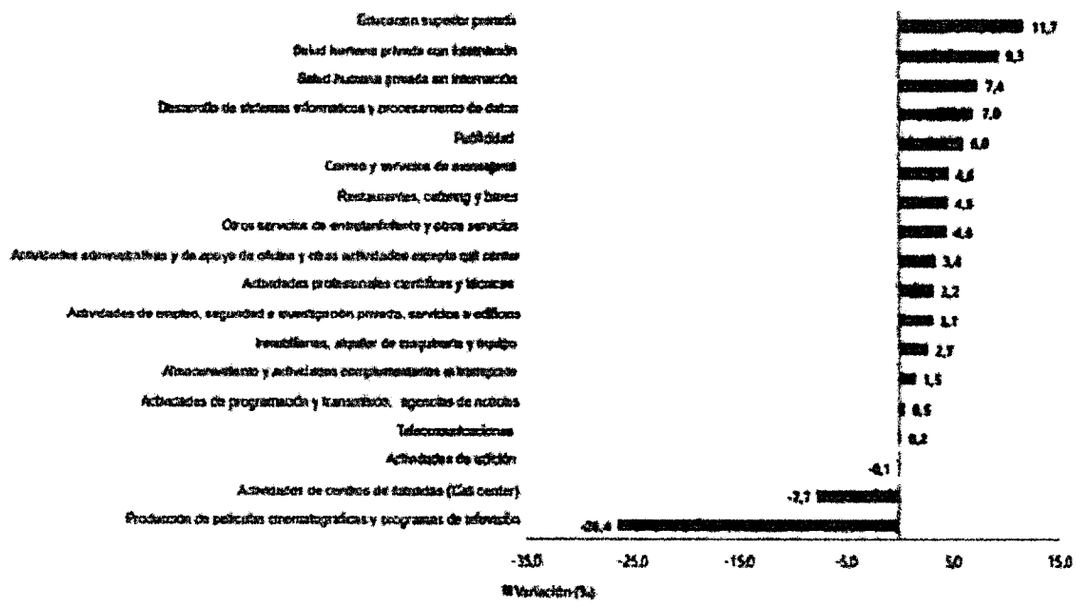


Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en febrero de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 14,0%, que se explica por el incremento de 13,1% en los ingresos por servicios y de 31,6% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 8,5%. En febrero de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1%, en comparación con febrero de 2023, que se explica por el incremento de 2,5% en el personal temporal directo y de 6,1% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente presentó una disminución de 1,6%. Mientras que los salarios en febrero de 2024 presentaron un aumento de 9,8%, en comparación con febrero de 2023, que se explica por el incremento de 11,6% en los ingresos del personal permanente y de 6,1% en los salarios del personal temporal directo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024[p] / mayo 2023



Fuente: DANE EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2024 / mayo 2023)

En mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2024[p] / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Resto de ingresos	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución[pp]		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	0,9	0,0	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	5,1	0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,5	4,6	0,2	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-0,1	0,8	1,3	-2,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,4	-11,7	-5,4	-1,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,5	1,2	0,0	-0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	1,9	-1,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	6,1	0,6	0,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	1,2	1,6	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,2	3,6	-0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,0	0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,1	2,1	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,7	-7,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	3,1	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	11,1	-0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	8,5	0,5	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	5,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	4,1	-0,8	1,2

Fuente: DANE EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta mayo de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2023.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Junio 2023 - mayo 2024[p] / junio 2022 - mayo 2023

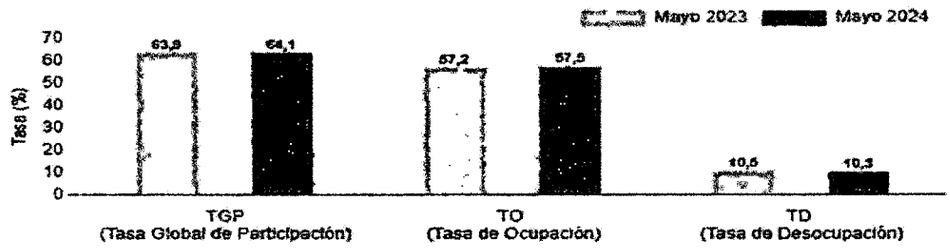
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,5	-0,6	12,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,9	-8,5	11,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,3	2,2	11,7
J	División 58	Actividades de edición	2,8	-9,0	9,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,0	5,9	2,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	2,3	9,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-7,8	14,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,9	-0,4	10,7
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,2	3,6	9,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,4	-0,9	11,9
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	2,9	12,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-7,2	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-8,1	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,9	0,3	11,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,8	-0,8	10,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,4	4,0	12,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,8	1,8	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,1	1,1	12,6

Fuente: DANE – EMS

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
mayo (2023-2024)

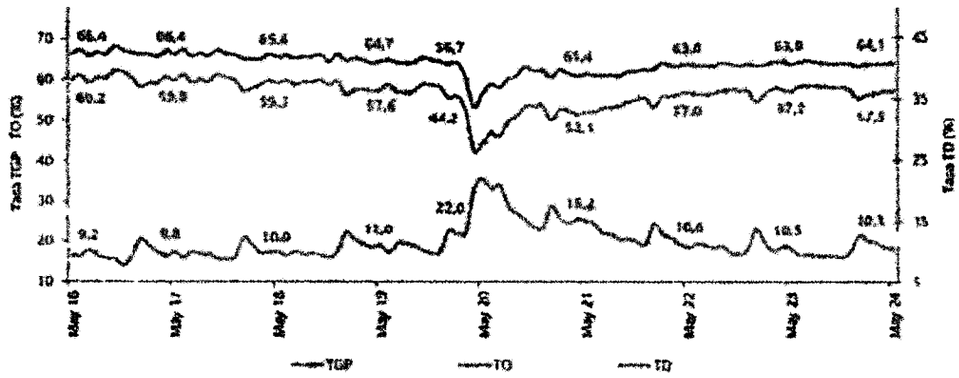


En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.567	23.030	100	463	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231	1,0
Construcción	1.432	1.592	6,9	160	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.537	1.676	7,3	139	0,6
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.723	2.823	12,3	100	0,4
Industrias manufactureras	2.411	2.501	10,9	89	0,4
Actividades inmobiliarias	246	295	1,3	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	495	508	2,2	13	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.784	1.733	7,5	-51	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.456	3.435	14,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	414	390	1,7	-25	-0,1
Actividades financieras y de seguros	468	413	1,8	-55	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.737	1.674	7,3	-63	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.130	3.993	17,3	-137	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En mayo de 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

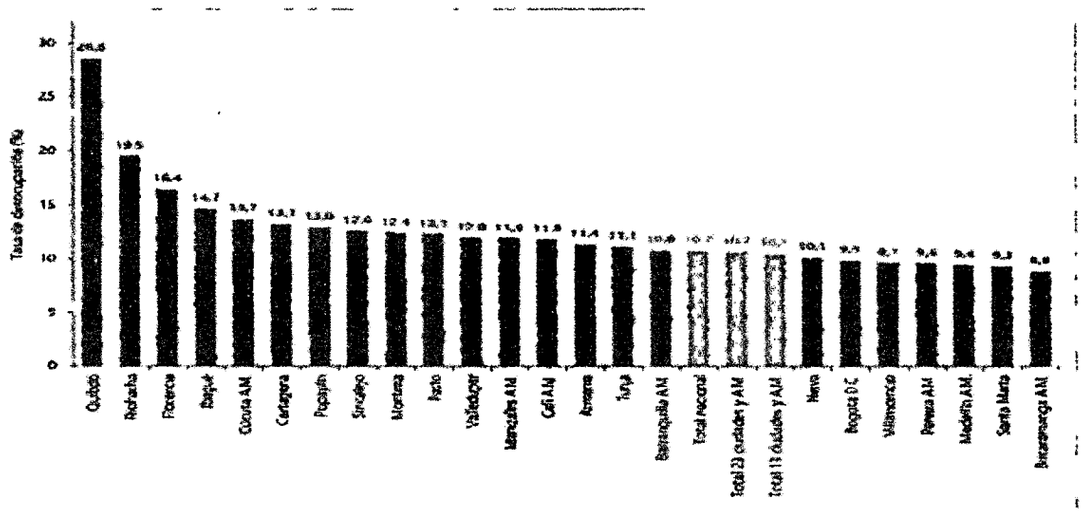
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.567	23.030	100	463	
Obrero, empleado particular	9.931	10.342	44,9	410	1,8
Jornalero o Peón	619	738	3,2	118	0,5
Empleado doméstico	627	719	3,1	91	0,4
Patrón o empleador	593	678	2,9	85	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	430	434	1,9	4	0,0
Obrero, empleado del gobierno	918	909	3,9	-9	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.425	9.203	40,0	-222	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (19,5%) y Florencia (16,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (9,4%), Santa Marta (9,3%) y Bucaramanga A.M. (8,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2024



Fuente: DANE, GEIH

www.dateconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 de subsidio de transporte = $1.462.000

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito PúblicoMHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Dólar (TRM) de Hoy

Precio Oficial del Dólar Colombiano

Esta es la TRM del miércoles 7 de agosto de 2024, y su vigencia cubre los días 7 al 8 de agosto. Un (1) dólar estadounidense equivale a 'cuatro mil ciento treinta y seis pesos con veintisiete centavos colombianos'.

1 USD = $4,136.27 COP

Variación: $-48.03 (-1.15%)

Generar certificado oficial de la TRM

Descargar imagen de la TRM

MERCADO DÍA TRM	TENDENCIA 60 DÍAS	TENDENCIA 30 DÍAS
	Alcista Sostenida	Alcista Leve

TRM ANTERIOR	FLUCTUACIÓN	VOLATILIDAD
4,184.30	-48.03	33.00
martes 6 de agosto	-1.15%	

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2024-08-07

IPC Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 2024 (junio)

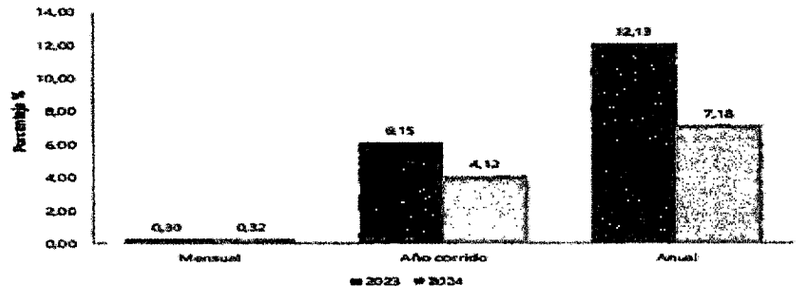
IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	5,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,50	0,05	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,09	-0,53	-0,10	0,30	0,05
Transporte	12,83	1,07	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,56	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,06	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

A continuación, se describe la normatividad nacional y los documentos internacionales de la OMS / OPS relacionados con la vacunación antirrábica de perros y gatos.

Tabla 1. Normatividad nacional referente a la vacunación antirrábica en perros y gatos

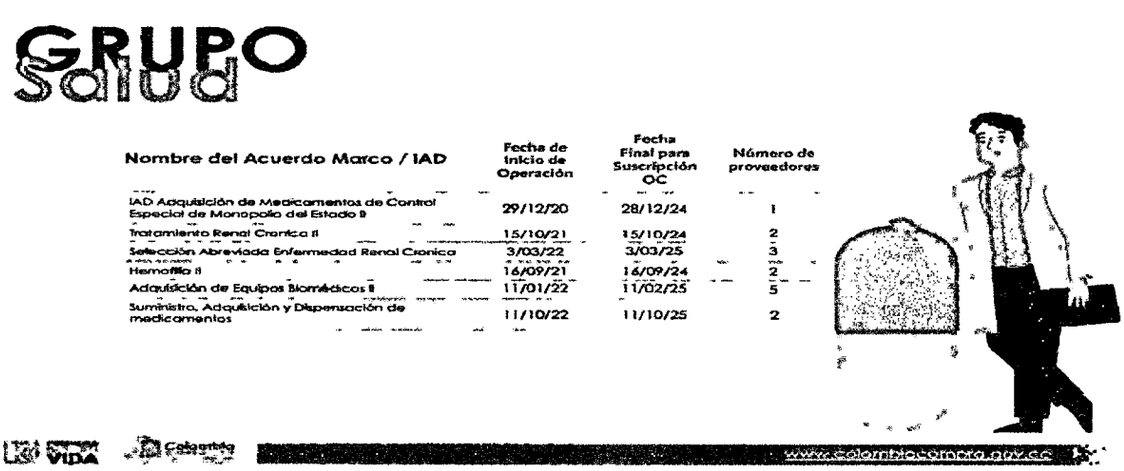
NORMATIVIDAD NACIONAL	
Norma	**Aspecto**
Ley 9ª de 1979	Código sanitario nacional, por el cual se dictan medidas sanitarias
Decreto 2257 de 1986	Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VII y XI de la ley 9ª de 1979, en cuanto a investigación, prevención y control de zoonosis. (A la fecha este decreto está en proceso de actualización).
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Decreto 3518 de 2006	Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones
Decreto 351 de 2014	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
Norma Técnica PAI – Ministerio de Salud y Protección Social	Norma Técnica para la Vacunación según el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, y Anexos. Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 1167 de 2010, ICA y Anexo No. 1	Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio.
Resolución 386 de 2012, ICA	Por medio de la cual se establece el reglamento técnico para la producción y uso de biológicos autógenos (autovacunas) con fines veterinarios.

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Salud y Protección Social

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Sincelejo revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía..



Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), y con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de mujeres en el sistema de compras públicas, el requisito habilitante de capacidad financiera, cuando se trate de oferentes que ostenten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres se acreditará de la siguiente manera:

La verificación financiera se realizará con la información de Capacidad Financiera certificada por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes – RUP, expedido bajo los parámetros del Decreto 1082 de 2015.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

En caso de proponentes o estructuras plurales para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interese se calcularán cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$\textit{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{1}^{n} \textit{Componente 1 del indicador}_{i} \textit{ X porcentaje de participación}_{i}\right)}{\left(\sum_{1}^{n} \textit{Componente 2 del Indicador}_{i} \textit{ X porcentaje de participación}_{i}\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

Si no cumple con estos requisitos se calificará NO HÁBIL.

Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial señalado solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), y con el propósito de establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, el requisito habilitante de capacidad financiera, cuando se trate de oferentes que ostenten la condición de MiPymes se acreditará de la siguiente manera:

La verificación financiera se realizará con la información de Capacidad Financiera certificada por la Cámara de

Comercio en el Registro Único de Proponentes – RUP, expedido bajo los parámetros del Decreto 1082 de 2015.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

En caso de proponentes o estructuras plurales para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interese se calcularán cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n\ X\ porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n\ X\ porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

Si no cumple con estos requisitos se calificará NO HÁBIL.

Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial señalado solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es MiPymes de conformidad a las exigencias dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021) y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE VACUNACIÓN MASIVA ANTIRRÁBICA DE PERROS Y GATOS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, (ZONA URBANA Y RURAL) CONTEMPLADA EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2024, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dentro del presupuesto se requiere la contratación de personal con una experiencia y perfiles específicos en determinadas áreas del conocimiento, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas

en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Apoyo a la Industria Nacional

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

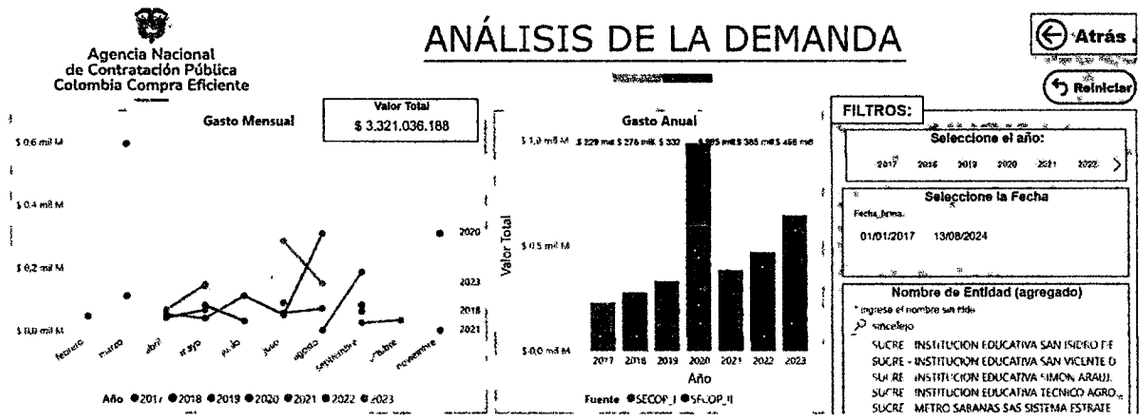
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

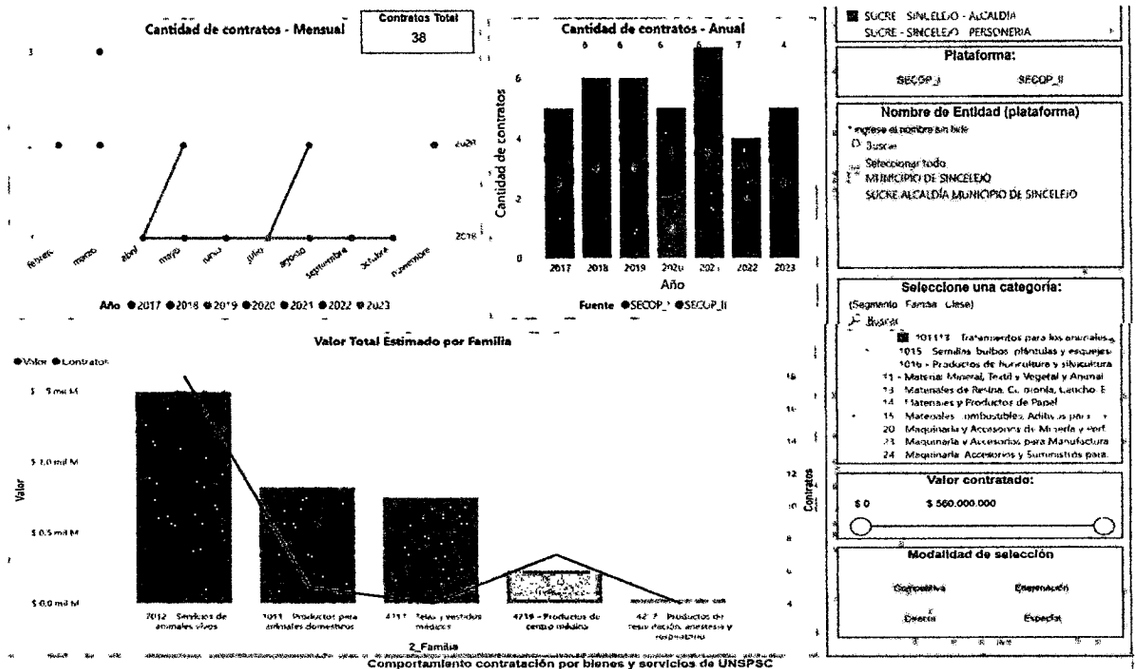
La Alcaldía de Sincelejo Sucre, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación
7012 - Servicios de animales vivos	4,82%	2	$ 218.861.200	6,59%	3	$ 323.990.500	9,76%	18	$ 1.492.660.549	44,95%		
1011 - Productos para animales domésticos	5,60%	1	$ 199.491.600	6,01%	1	$ 284.864.580	6,58%	5	$ 816.861.080	24,65%		
4213 - Telas y vestidos médicos								4	$ 749.334.536	22,53%		
4219 - Productos de centro médico	3,16%	1	$ 48.874.000	1,50%	1	$ 35.778.000	1,08%	7	$ 231.490.023	6,97%		
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	0,00%							4	$ 29.890.000	0,90%		
Total	13,58%	4	$ 468.226.800	14,10%	5	$ 644.633.080	19,41%	38	$ 3.321.036.188	100,00%		

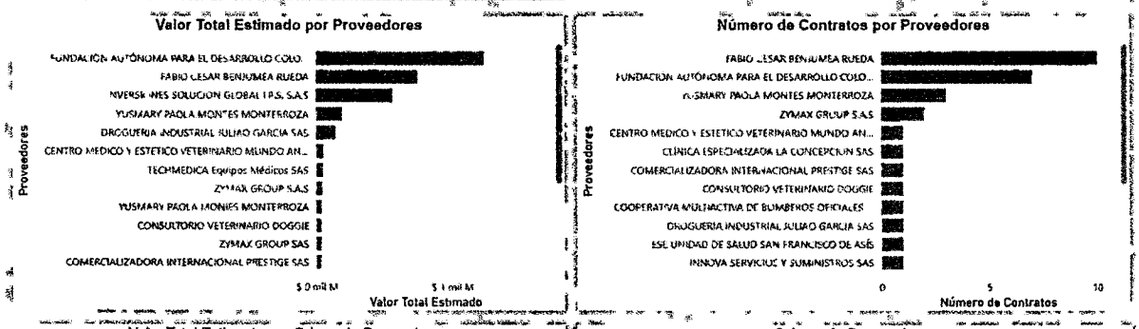
Proveedor seleccionado

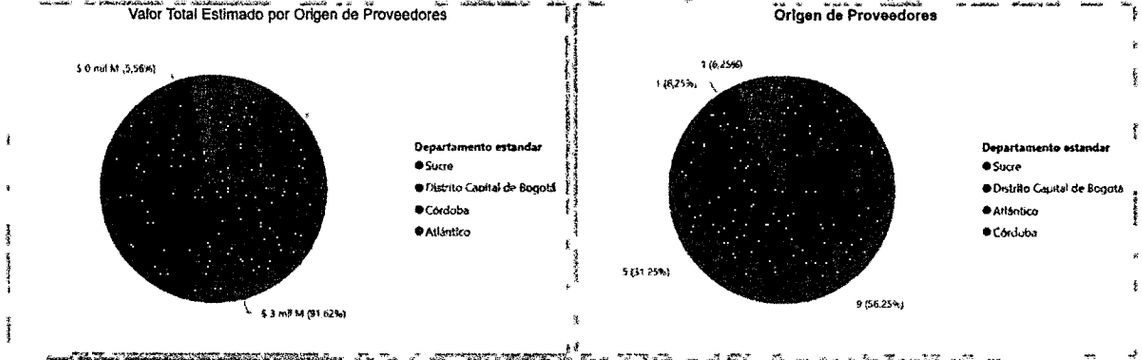
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CENTRO MEDICO Y ESTETICO VETERINARIO MUNDO ANIMAL
CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION SAS

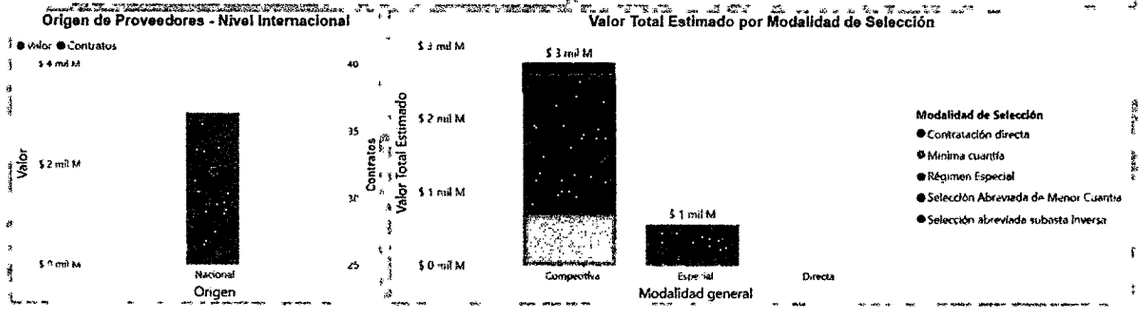
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 3 mil M

Número de Contratos del Proveedor
38

Origen del Proveedor
No identificado







1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Sincelejo

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO	
Precio estimado total:	119.208.000 COP
Número del proceso	SA-014-MC-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION CANINA Y FELINA SOSPECHOSOS DE PORTAR EL VIRUS DE LA RABIA A TRAVES DE UN SITIO DE OBSERVACION Y REALIZACION DE CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso relacionado CO1.NTC.4130641
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION CANINA Y FELINA SOSPECHOSOS DE PORTAR EL VIRUS DE LA RABIA A TRAVES DE UN SITIO DE OBSERVACION Y REALIZACION DE CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, PREVENCION Y EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS, EN ESPECIAL, LAS TRANSMITIDAS POR CANINOS, FELINOS, ROEDORES Y ACCIDENTE OFIDICO, DIRIGIDAS A INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Dirección de ejecución del contrato	Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC	70122000 - Salud animal

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Si No
PAA	2023
Misión y visión.	MISION: Enfocamos nuestros esfuerzos principalmente en la humanización y alta calidad atención al ciudadano. Trabajamos para mejorar la participación activa de la ciudadanía, la solidaridad y la equidad con corresponsabilidad de los sincelejanos, generando confianza ciudadana y amor por nuestra ciudad para que seamos respetuosos de las normas y siguiendo construyendo entre todos una Ciudad que nos merecemos para el disfrute de todos y todas. VISION: Al finalizar cuatrienio Sincelejo será un territorio con una mayor dinámica económica, con un desarrollo estratégico integral para atraer la inversión privada y la generación de ingresos a través del empleo y el emprendimiento, una ciudad más competitiva, con transporte público eficiente y de prestación de servicios públicos de calidad. Una ciudad que resuelva el problema de agua potable de manera sostenible. Una ciudad más verde y amigable con el medio ambiente. Una ciudad que se convierta en polo de desarrollo turístico de la región, donde sus habitantes respeten, cuiden la ciudad y sobre todo son corresponsables con el desarrollo y por Sincelejo, porque somos conscientes de que UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS.
Límite de contratación Menor Cuantía.	704.000.500 COP

Adquisiciones pasadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70122000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA SOSPECHOSOS DE PORTAR EL VIRUS DE LA RABIA A TRAVES DE UN SITIO DE OBSERVACIÓN Y REALIZACIÓN DE CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, EN ESPECIAL, LAS TRANSMITIDAS POR CANINOS, FELINOS ROEDORES Y ACCIDENTE OFIDICO, DIRIGIDAS A INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	119.208.000,00 COP	

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	18/04/2023 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	18/04/2023 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	18/04/2023 10:57:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26/04/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	26/04/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/04/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	27/04/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	27/04/2023 5:39:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/05/2023 6:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	5/05/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	8/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Si			
Garantías por ítem, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	%			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Si			
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	18/04/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/05/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	16/05/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/05/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Pago de salarios			
	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	19/05/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/11/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	19/05/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/05/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 11/05/2023 5:17:17 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Evaluado		9/05/2023 5:58:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FABIO CESAR BENJUMEA RUEDA COLOMBIA, Sincelejo	Reconocedor Jose	Descargar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o ajustado al Acuerdo de Paz: Si ◉ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	110.000.000
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	110.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021760010060	2022	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIF: Si No

CDP/Vigencias Futuras ¡Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria dar el aval!

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código Entidad/subunidad ejecutora
10161	CDP	No validado	881.000.000 COP	110.000.000 COP	50.50.00

Saldo de CDP: 771.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 110.000.000 COP
Última consulta a SIF:
Fecha de consulta SIF: -

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

	MUNICIPIO DE SINCELEJO
Precio estimado total:	110.000.000 COP
Número del proceso	SA-015-MC-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION CANINA Y FELINA SOSPECHOSOS DE PORTAR EL VIRUS DE LA RABIA A TRAVES DE UN SITIO DE OBSERVACION Y REALIZACION DE CHARLAS INFORMATIVAS (Mer
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso adjudicado CO1.NTC.2462264
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION CANINA Y FELINA SOSPECHOSOS DE PORTAR EL VIRUS DE LA RABIA A TRAVES DE UN SITIO DE OBSERVACION Y REALIZACION DE CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS, EN ESPECIAL, LAS TRANSMITIDAS POR CANINOS FELINOS, ROEDORES Y ACCIDENTE OFIDICO, DIRIGIDAS A INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	◉ Si ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	6 Mes(es)
Dirección de ejecución del contrato	Cale 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Si ○ No

PAA 202

Misión y visión: MISION: Entregamos nuestros servicios principalmente en la humanización y en la buena atención a ciudadano. Trabajamos para resolver la participación activa de la ciudadanía, la solidaridad y la vocación con corresponsabilidad de los ciudadanos, generando crecimiento ciudadano y amor por nuestra ciudad, para que nuevos responsables de sus normas y deberes cumpliendo entre todos una Ciudad que nos enorgullezca para el disfrute de todos y todas. VISION: El Distrito de Sincelejo, durante 3 será un territorio con una mejor dinámica económica, con un desarrollo estratégico integral para atraer la inversión privada y la generación de ingresos a través del empleo y el emprendimiento, una ciudad más competitiva, con adecuado gobierno eficiente y la prestación de servicios públicos de calidad. Una ciudad que responde al problema del agua potable de manera sostenible, una ciudad más verde y amigable con el medio ambiente. Una ciudad que se convierte en un polo de desarrollo turístico de la región donde sus habitantes resalten amor a ciudad y sobre todo con corresponsabilidad con el desarrollo y con Sincelejo porque hacen comentarios de que UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS

Límite de contratación Menor Cuantía. 650.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70122002	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION CANINA Y FELINA SOSPECHOSOS DE PORTAR EL VIRUS DE LA RABIA A TRAVES DE UN SITIO DE OBSERVACION Y REALIZACION DE CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, PREVENCION Y EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS, EN ESPECIAL, LAS TRANSMITIDAS POR CANINOS, FELINOS, ROEDORES Y ACCIDENTE OFIDICO, DIRIGIDAS A INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Contratación directa.	SGP	110.000.000,00 COP	

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	11/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	11/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	11/05/2022 5:16:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interes de limitar la convocatoria a Mypec y/o MiPymes	18/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/05/2022 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de interés	19/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostracion de interes	19/05/2022 3:42:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestacion de interes	20/05/2022 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	20/05/2022 7:20:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	23/05/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por ítems, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Si

- Buen manejo y correcta inversión del anticipo
  - % del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/05/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 5/06/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Cumplimiento del contrato
  - % del valor de contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/05/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 5/06/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Pago de salarios
  - % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/05/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 5/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Calidad del servicio
  - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/05/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 5/06/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 25/05/2022 9:03:53 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Recomendación (%)	Documento de la oferta
1	Recibido		24/05/2022 8:42:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FABIO CESAR BENJUMEA RUEDA COLOMBIA, Sincelejo ★★★★★	☑	Ver original

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	110.000.000
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Esfuerzo, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autonomas)	0
Valor total	110.000.000

Entidad Estatal registrada en el RUP ◉ Si ○ No

COP/Vigencias Futuras (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
10226	CDP	No validado	444.000.000 COP	110.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP 440.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 110.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Precio estimado total: 325.000.000 COP

Número del proceso: SAMC002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: VACUNACIÓN MASIVA CANINA Y FELINA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y contratado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso contratado CO1.NTC.5279126

Descripción: CONTRATAR LA VACUNACION MASIVA, CANINA Y FELINA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA DENTRO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2024

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 90 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 7/10/2024 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 14 # 2-45 Santa Marta Magdalena COLOMBIA

Plan anual de adquisiciones

¿Es esa adquisición en PAA? Si No

PAA: 2024

Misión y visión: MISION: La Alcaldía Distrital de Santa Marta Promueve la prosperidad colectiva, garantizando la participación ciudadana la convivencia y la tranquilidad, mediante las condiciones de oportunidad y competitividad para el desarrollo económico, y social de la ciudad, con criterios de inclusión social, sostenibilidad ambiental y calidad de bienes y servicios públicos. VISION: Santa Marta será una ciudad con mayores niveles de equidad que sabrá encaminarse hacia el desarrollo humano integral, mediante la reducción de la pobreza extrema, el aumento de la inclusión social y mejores condiciones de vida para sus habitantes, a través de intervenciones públicas y alianzas estratégicas con el sector privado. Será una ciudad con más seguridad y mejor convivencia, competitiva, productiva y atractiva para la inversión, promotora hacia el turismo sostenible nacional e internacional, que ha planificado su desarrollo y ordenado su territorio de manera sustentable a largo plazo. Con una entidad civil participativa, solidaria y corresponsable y un nuevo gobernabilidad que le corresponde a la ciudadanía, por el manejo inapropiado y responsable de los recursos públicos. Santa Marta será una ciudad no genera amplias con acceso inclusivo, permite a infraestructuras renovadas, equipamientos, servicios y urbanismo social. Dos una puesta en valor del patrimonio de sus recursos ecológicos, históricos y culturales que le confieren un alto carácter de diversidad y se reconoce. La ciudad se cuenta niños, niñas y jóvenes son sujetos de derechos y donde se le genera políticas protegida su especial protección

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.163.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
42141530 78102200 78102200 85101702	CONTRATAR LA VACUNACION MASIVA, CANINA Y FELINA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA DENTRO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2024	Selección abreviada menor cuantía	SGP	325,000,000.00 COP	Unidad de Contratación

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 7/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos: 7/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 7/06/2024 11:44:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 17/06/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes: 17/06/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 18/06/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés: 18/06/2024 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 18/06/2024 11:00:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 18/06/2024 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para manifestación de interés: 18/06/2024 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Realización del sorteo: 19/06/2024 11:16:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de la lista de preseleccionados: 19/06/2024 11:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 19/06/2024 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Si
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación a de la oferta	15
Cumplimiento	Si
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
% del anticipo	100,00
Fecha de vigencia (desde)	12/07/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	12/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento del contrato	
% del valor del contrato	10,00
Fecha de vigencia (desde)	12/07/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	12/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Pago de salarios	
% del valor del contrato	5,00
Fecha de vigencia (desde)	12/07/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	7/10/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio	
% del valor del contrato	10,00
Fecha de vigencia (desde)	12/07/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	12/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	Si

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 20/06/2024 6:19:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Recomendación del sistema	Documento de la oferta
1			20/06/2024 8:48:40 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	IPS CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS LA ESPERANZA S.A.S COLOMBIA, Santa Marta ★★★★★	☑	

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Si ◉ No		
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si ◉ No		
Sistema General de Participaciones - SGP	◉ Si No		325,000,000
Participación para educación	Si ◉ No		
Participación para salud	◉ Si No		325,000,000
Participación para propósito general	Si ◉ No		
Asignaciones Especiales	Si ◉ No		
Agua potable y saneamiento básico	Si ◉ No		
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	Si ◉ No		
Sistema General de Regalías - SGR	Si ◉ No		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si ◉ No		
Recursos de Crédito	Si ◉ No		
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si ◉ No		
		Valor total	325,000,000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023470010063	2024	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIF Si ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/actividad ejecutora
CD-0761	CDP	No validado	325,000,000 COP	325,000,000 COP	

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 325,000,000 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Precio estimado total: 237 918 000 COP

Número del proceso SAMC-008-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso realizado el 04 JUL 2023 12

Descripción PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato 30/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Calle 40 # 33 - 54 Centro PISO 2 Villavicencio Meta COLOMBIA

Código UNSPSC 70122008 - Servicios hospitalarios para animales

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Si No

PAA 2023

Misión y visión: El municipio de Villavicencio es la entidad territorial responsable de administrar los recursos públicos de los villavicenses para garantizar el mejoramiento social y cultural de la calidad de vida de sus habitantes a través del ordenamiento del desarrollo, la construcción de obras y la prestación eficiente de servicios públicos

Límite de contratación Menor Cuantía: 555 000 000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70122008	Servicio para realizar esterilización de caninos y felinos en el municipio de Villavicencio	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	300,000 000,00 COP	SECRETARIA DE SALUD

Identificación

Ser publicado el proceso SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 de 2020

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/06/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	21/06/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	21/06/2023 11:28:42 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26/06/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	29/06/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29/06/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	30/06/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	30/06/2023 3:14:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/06/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interes	4/07/2023 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Realización del sorteo	5/07/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la lista de preseleccionados	5/07/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4/07/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿ Solicitud de garantías?	SI			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Ierfadas de la oferta	Si			
	* % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	20		
Cumplimiento	SI			
	Cumplimiento del contrato			
	* % del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	19/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Pago de salarios			
	* % del valor del contrato	5.00	Fecha de vigencia (desde)	19/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Calidad del servicio			
	* % del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	19/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Responsabilidad civil extra contractual	SI			
	* No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 7/07/2023 8:03:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de Regalo	Proveedor	$ Recomendación (oc)	Documento de la oferta
1	Re Número		6/07/2023 3:56:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	ASODEICOL COLOMBIA, Mejor Servicio	☑	Descargar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o ajustado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	109.915.000
	Sistema General de Participaciones - SGP	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	128.000.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
	Valor total	237.915.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023000010084	2023	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SNF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
3366	CDP	No validado	237.915.000 COP	237.915.000 COP	08-08-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 237.915.000 COP

Ultima consulta a SNF

Fecha de consulta SNF

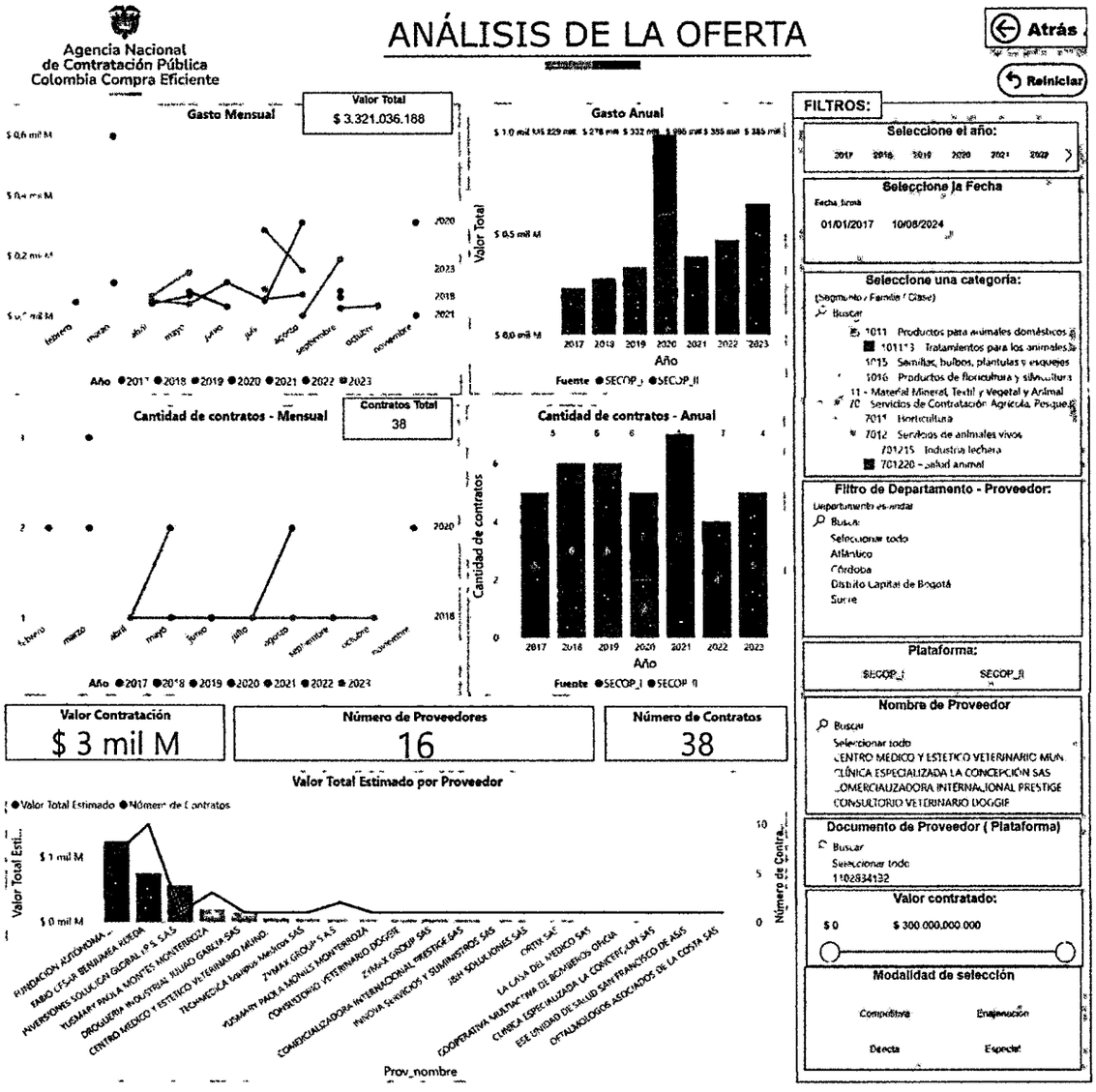
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

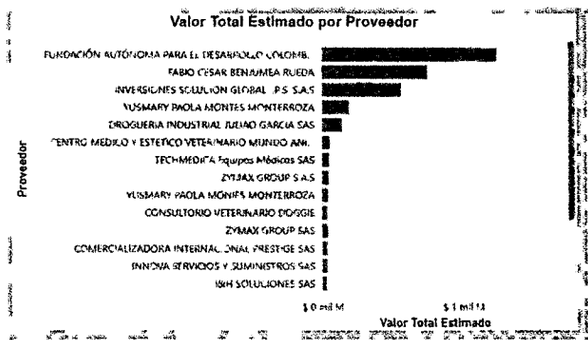
La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

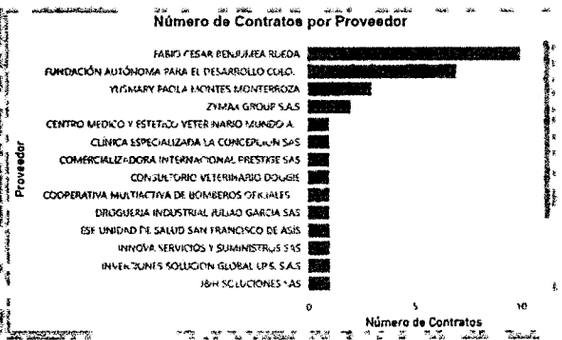
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

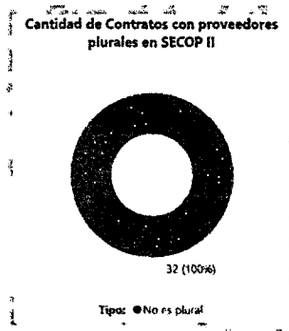
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

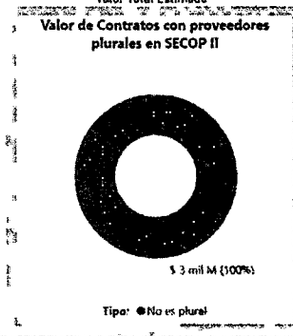
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

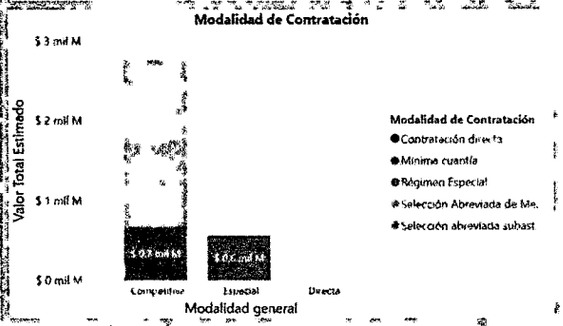


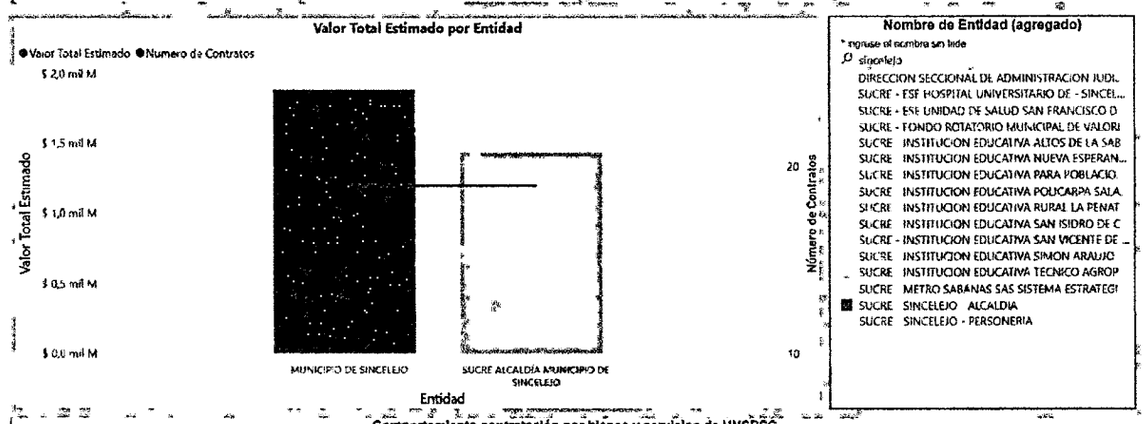












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación
1011 - Productos para animales domésticos	5,60%	1	$ 199.491.800	6,01%	1	$ 284.864.580	8,58%	5	$ 818.661.080	24,65%		
4213 - Telas y vestidos médicos								4	$ 748.334.536	22,53%		
4219 - Productos de centro médico	1,16%	1	$ 49.874.000	1,50%	1	$ 35.778.000	1,08%	7	$ 231.490.023	6,97%		
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	0,00%							4	$ 29.890.000	0,90%		
7012 - Servicios de animales vivos	4,82%	2	$ 216.861.200	6,59%	3	$ 323.990.500	8,76%	18	$ 1.492.860.549	44,95%		
Total	11,58%	4	$ 466.226.800	14,10%	5	$ 644.633.080	19,41%	38	$ 3.321.036.188	100,00%		

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Ayapel debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
AGROCOOL S A S	SINCELEJO	SUCRE	3246836820
ASTEGRAM S A S	SANTIAGO DE TOLU	SUCRE	3043861485
GREENSTEM EQUITY S A S	COROZAL	SUCRE	3207492513
CLINICA VETERINARIA HUELLAS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3016671581
EMPRESA AGROPECUARIA 3D S A S	SINCELEJO	SUCRE	3118317880
CLINICA VETERINARIA VETSHOP VIVIR SINCELEJO S A S	SINCELEJO	SUCRE	3015224770
DOGTOR GUAU S A S	SINCELEJO	SUCRE	3002353994
EL ARCA CENTRO VETERINARIO BRYM S A S	COROZAL	SUCRE	3216988773
CLINICA VETERINARIA Y SOLUCIONES AGROPECUARIAS EBRIOQUIN S A S	SINCELEJO	SUCRE	3006245732
CIMBA CLINICA Y SPA S A S	SINCELEJO	SUCRE	3105273554
CLINICA VETERINARIA Y HOTEL SPA EMMA SALOME SAS	TOLU	SUCRE	3116871887
CLINICA VETERINARIA MASKOTAS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3005475430
SVR PRODUCCION BOVINA S A S	CAIMITO	SUCRE	3017450869

Fuente: https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/750_ACTIVIDADES-VETERINARIAS/departamento_sucre

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Proveedores

FABIO CESAR BENJUMEA RUEDA

FUNDACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO COLO...

CENTRO MEDICO Y ESTETICO VETERINARIO MUNDO AN...

CONSULTORIO VETERINARIO DOGGIE

YUSMARY PAOLA MONIES MONTERROZA

YUSMARY PAOLA MONTES MONTERROZA

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la

empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Sincelejo para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
1	9264060-5	BENJUMEA RUEDA FABIO CESAR	2,73	24,00%	11,23	36,00%	27,00%
2	900234677 5	FUNDACION VOZ ANIMAL	1,48	36,00%	INDETERMINADO	7,00%	4,00%
3	88031160-3	CIMVET Centro Integral Medico Veterinario	18,55	5,00%	INDETERMINADO	2,00%	2,00%
4	92450131-1	CARDENAS MEZA LEIMER JAVIER	13,86	54,00%	INDETERMINADO	71,00%	32,00%
5	890.984.002-6	UNIVERSIDAD CES	3,54	23,00%	3,19	1,00%	0,00%
6	900966264-8	FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL	1,38	57,00%	45,6	37,00%	16,00%
7	900666980 6	CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA SAS	5,52	17,00%	INDETERMINADO	17,00%	14,00%
8	900202147-6	FUNDACIÓN FORMAR	17,17	4,00%	INDETERMINADO	12,00%	11,00%
		MINIMO	1,38	57,00%	3,19	1,00%	0,00%
		MAXIMO	18,55	4,00%	45,6	71,00%	32,00%
		PROMEDIO	8,03	27,50%	20,01	22,88%	13,25%
		MEDIANA	4,53	23,50%	11,23	14,50%	12,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	6,80	18,86%	18,39	22,38%	10,85%
		MEDIA ACOTADA	6,41	25,00%	20,01	18,00%	11,25%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Sincelejo considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, la media aritmética, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.
Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Sincelejo fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los Mínimo de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es Mayor o igual (≥ 1,38) la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser menor o igual (≤ 57,00 %) para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá mayor o igual a (≥ 0,00) veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual (≥ 1,00 %)

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual (≥ 0,00 %)

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,38
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 57,00 %

Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 1,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 0,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Una vez analizada la oferta del mercado, la Secretaría de salud Municipal determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($296.119.982,00)** IVA incluido. Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de un estudio de mercado realizado por la Secretaría de Salud del Municipio, consultando y solicitando cotizaciones de los insumos que se requieren. Luego de analizados los datos y de promediar los costos, se llegó al presupuesto final que es el que determina el costo real de la contratación, como se detalla a continuación:

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	APLICACIÓN DOSIS VACUNA ANTIRÁBICA (Incluyendo Recurso Humano y logística)	30.464	$9.720,32	$296.119.982,00
TOTAL, CONTRATO				**$296.119.982,00**

INDIRA VANESSA ORTIZ PUERTA
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Luis F. Arenas - Profesional Universitario
Revisó: Luis E Sierra Sierra – Asesor de Despacho
Elaboro y proyectó Anállsis del sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista